

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.007/2020

Doña Adela Calzado Barbudo, Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2020, se procedió a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto – transferencias entre aplicaciones del mismo, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 40 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de abril – de Presupuestos, lo que se expone al público durante el plazo de 15 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que a bien tengan ante el Pleno municipal, entendiéndose que de no presentarse devendrá aprobado definitivamente sin más trámite que el su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del mismo texto legal.

En Pedro Abad, 10 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Adela Calzado Barbudo.